

MINISTERIO DE EDUCACION
Expediente: MPT2018-EXT-0188762
Fecha: 02/10/2018 13:11.p.m.
Remitente: ORGANIZACION DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS KICHWA AMAZONICOS FRONTERO PE..
CARTA N° S/N Folios: 6
Consultas: www.minedu.gob.pe Clave: 1311
Teléf.: 0800-700000 Registrado Por: MYEP



San Juan de Bartra, 27 de setiembre de 2018

Señor

Daniel Alfaro Paredes
Ministro de Educación
Presente.-

Asunto: Demandas de asamblea Kichwa del alto río Tigre, elaboradas el 25, 26 y 27 de setiembre de 2018

De nuestra consideración,

Las autoridades comunales kichwas del alto Tigre pertenecientes a la Organización de los Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú Ecuador (OPIKAFPE), representantes de las comunidades Nuevo Arenal, Doce de Octubre, Andrés Avelino Cáceres y San Juan de Bartra hemos abordado los problemas educativos que afectan a nuestras niñas y niños, los cuales se expresan principalmente a causa de la corrupción, discriminación, racismo, falta de capacidad y recursos, así como la vulneración de derechos y la exclusión de nuestra federación y autoridades comunales de las decisiones y participación en las acciones que ejecuta el sector.

Hemos identificado problemas en el sector vinculados principalmente a contratación docente, plazos docentes, infraestructura educativa, ética de docentes, directores y funcionarios públicos, refacciones y mantenimiento de centros educativos, ausentismo docente, falta de rendición de cuentas, falta de participación y vigilancia indígena en las actividades del sector, falta de docentes interculturales bilingües, entre otros. Estos problemas forman parte de una gran problemática del sector la cual debe ser adecuadamente identificada y solucionada mediante acciones precisas.

A continuación damos algunos ejemplos: de esta problemática: (1) En la comunidad Andrés Avelino Cáceres 16 computadoras adjudicadas el año 2011 por la UGEL Nauta, no fueron entregadas por la profesora Libaña Hualinga Sandi responsable de la escuela, hasta el momento no conocemos el destino de ese equipamiento. (2) En la comunidad Nuevo Arenal se encuentran 20 niños y niñas que necesitan con urgencia una escuela primaria y un docente intercultural bilingüe que brinde un servicio adecuado de educación. (3) OPIKAFPE remitió a la UGEL Nauta en febrero de 2018 una carta con propuestas de contratación docente en cada comunidad, la cual no fue respetada; incluso, otra organización indígena fue admitida por la UGEL a pesar que advertimos en nuestra carta del respeto que se debe tener por la institucionalidad indígena. (4) Desde la UGEL, directores y docentes se falta el respeto a los presidentes de APAFA y a las autoridades de la comunidad. Esto solo son algunos pocos problemas de un conjunto mucho mayor que mella la eficiencia y el buen desempeño del sector en nuestros territorios.

Sobre estos problemas tenemos puntos precisos a señalar para atención la y el cumplimiento inmediato de su autoridad:

- El Ministerio de Educación y la Presidencia del Consejo de Ministros deben cumplir con el compromiso de desarrollar una reunión con todas las instancias del sector influyentes



OPIKAFPE

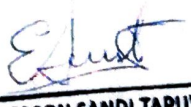
en nuestro territorio (MINEDU, DREL, UGEL Nauta, Beca 18, Plan Selva, Infraestructura, DIGEIBIRA y Qaliwarma) esta reunión se debe realizar en Nauta, con participación de nuestra federación. Asimismo, deben participar en la reunión la Defensoría del Pueblo y al Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (FORMABIAP). En esta reunión se debe elaborar una agenda precisa para afrontar la problemática del sector.

- Exigimos un Diagnóstico de la Situación de Educación en la cuenca del río Tigre; con la participación de instituciones públicas, especialistas, así como representantes de las comunidades (docentes, autoridades, mujeres) y de nuestra federación indígena OPIKAFPE. A partir de este diagnóstico, se debe elaborar un plan de intervención con actividades y mecanismos para la solución de problemas identificados, los cuales deben contar con cronogramas, plazos, recursos y participación indígena en todos sus niveles.
- Denunciamos el comportamiento del funcionario de la UGEL Nauta Roy Vásquez, el cual se desempeña con un comportamiento indebido y con cuestionable ética profesional, afectando las acciones de refacción y mantenimiento de los centros de educación en las comunidades. Esta queja no solo representa la voz de autoridades de la comunidad, sino además de docentes que se han quejado del funcionario ante nosotros.
- Solicitamos que se nos entregue un informe de la situación sobre las actividades de refacción y mantenimiento de los centros educativos en nuestras comunidades (fondos dados, notificaciones, rendiciones pendientes o con observaciones, cumplimiento, etc.). Las autoridades comunales vemos expresiones de corrupción, mal versación y mal uso de recursos que deben ir en beneficio de nuestros niños y niñas. Se debe generar un nuevo mecanismo para la gestión de estos fondos, con mayor participación y vigilancia de nuestras autoridades.
- Exigimos que la UGEL Nauta respete las propuestas de contratación que realizan las comunidades y la federación OPIKAFPE, esto atendiendo el próximo proceso de contratación para el año 2019. Asimismo, la UGEL Nauta debe respetar la autonomía de nuestras comunidades, así como su organización indígena e institucionalidad; no permitiremos que terceros se aprovechen y atribuyan una representación ilegítima.

Sin otro particular, nos despedimos de usted a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,




EMERSON SANDI TAPUY
Presidente - OPIKAFPE

CARTA A MINISTRO DE EDUCACIÓN

ASAMBLA DE DPKAFPE

25, 26, 27 de setiembre



Robinson Sami Jirafingui
DNI N° 70010457

APU
CCNN. A. A. Cáceres

Chreddy

Edgar Prada Jara

45245520

Monitor Ambiental

CCNN. NUEVO ARENAL

Ricardina
RICARDINA USILHUA SHUPANBACHUA

70010403

MODRE INDIGENA

CC.NN NUEVO ARENAL

Carolina

Carolina Poma Tani

44648827

ITE GOSCANUNOOR

CCNN NUEVO ARENAL

Alberto
Alberto Rodriguez Carrascano

80531311

fuentes ~~Bosque~~uodor

CCNN AA Cáceres

~~Julio~~
Gerardo Sandoval Hualonga 43921265 Vice presidente
Opikafpe
CCNN Andres Avelino Caleres

~~Diego~~
Dimitrio Coria Jarao Dajua 05712038 Vice PPU
C. N. 02 de octubre

~~Teo~~
Teofilo Sando Rodriguez 40465998 APV
CCNN San Juan de Bartra

RUBEN SANDI STHANCO DNI 40024756
CCNN ARENAL
Vice PPU

~~Carlos~~
CARLOS LOPE CARDENAS
DNI: 40325897

THE GOVERNADOR
CC.NN 12 DE OCTUBRE

~~Italo~~
ITALO INUMA COMASCA
DNI 05340480

AGENTE MUNICIPAL
CC NN NUEVO ORINAL

ARTEMIO SANDI USHUNUA
DNI 70296241
MONITOR AMBIENTAL
SAN JUAN DE BARTRA
~~Diego~~

JANIRA CHAVEZ SANDI
DNI 44554092
MONITOR AMBIENTAL
CCNN ANDRES AVELINO CALERES

~~Exaudis~~

er Sondi Piranga DNI 70285172
te. Gobernador
CC. NN. San Juan de Bartra

~~Aroldo~~

Aroldo Rodriguez Carijano DNI: 05241630
APAFA
CC. NN. San Juan de Bartra